



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 0006

*Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 561 de 2006

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3784 del 4 de diciembre de 2007, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.917.788 de Bogotá, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, correspondientes al periodo laborado y comprendido entre el 12 de abril de 2006 y el 11 de abril de 2007, a partir del 16 de enero de 2008.

Que mediante memorando 2008IE229 de fecha 8 de enero de 2008, el Ingeniero Dario Humberto Perez Betancourt, Jefe de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua solicita se aplaze por necesidades del servicio el disfrute de las citadas vacaciones indicando como nueva fecha de disfrute el 2 de noviembre de 2008.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Aplazar hasta el 2 de noviembre de 2008, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones concedidos a la Señora **SANDRA PATRICIA MELENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.917.788 de Bogotá, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 23 de noviembre de 2008.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

10 ENE 2008

  
**MARIBEL LOPEZ QUINTERO**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:

  
Olga Lucía López Mora